

El Eco del Sur.

Periodico Popular

Trimestre IV

Loja, Junio 8 de 1894.

Numero 19

"EL ECO DEL SUR."

Se publicará el 8 y 22 de cada mes. — Se canjea con toda clase de publicaciones.

Suscripción.

Trimestre 0. 50
Número suelto 0. 10

Se pagará por trim. anticipado. Avisos y remitidos, precios convencionales. — Para todo lo relativo al periódico entenderse con el Dr. Serafín Larriva.

Agente en Loja.

Señor Don Ricardo Vivar.

Agentes en la Provincia.

Zaraguro Dor. Ricardo Arias.
Calvas " "
Paltas Sor. Carlos Ludeña
Celica. " David Ordóñez.

EL ECO DEL SUR.

ES DEBER NUESTRO

Con extrañeza hemos llegado á saber que el H. Ministro de Hacienda se queja amargamente, en una nota oficial, de que la provincia de Loja es la única que no ha contribuido con numerario metálico para los preparativos de defensa en la proxima pasada emergencia con nuestra vecina del Sur. Esa nota, ó digamos queja, hase publicado en el "Diario oficial", y propios y extraños creeran talvez al acreditado órgano de gobierno, dejando muy mal parado al patriotismo y cultura de esta provincia.

Nosotros que conocemos de cerca la historia de este asunto, vamos á narrarlo, no sin manifestar antes que Loja tiene dadas muchas y repetidas pruebas de acendrado y verdadero patriotismo y que mal puede calificarse de antipatriótico al pueblo que en 1882 contribuyó con la no despreciable suma de 30,000 Suces mas que menos para derrocar la dictadura de Veintemilla y que no reclamó cuando dióse cuenta á la Convención de que eran sólo 2,000 suces los con que habia contribuido. No puede ser antipatriótico el pueblo que, abandonado de toda autoridad, y encabezado sólo por un hijo suyo, resistió y casi destruyó á la cuadrilla montonera de 1886.

No puede ser antipatriótico el pueblo que muchas veces ha soportado resignado los vejámenes é injurias que se le irrogaban por ingratos como desnaturalizados hijos suyos; el pueblo que ha sabido ser noble cuando victima, modesto cuando libre, silencioso cuando la heroicidad de sus acciones le daban casi un derecho para levantar muy alto su patriótica voz; el pueblo que enjuga con altivez y dignidad las lágrimas que le hacen derramar los oscuros horizontes de su porvenir político que no presentan ni lejana esperanza de ser despejados por el empuje de la mejora y rehabilitación. Si calla y sufre es porque ha desesperado ya de ser atendido algún dia en las altas esferas del Poder; y porque juzga como un mal mayor y de agravantes consecuencias basar en las vicisitudes de revueltas interiores, la obra de su mejo-

ramiento social y político.

El Sr. Ministro de Hacienda ignora sin duda los pormenores del asunto que deseamos sean conocidos de todos y que son los siguientes:

Recibida tarde, tardísimo la noticia del ultraje á nuestro pabellón, deber era de nuestras autoridades convocar al pueblo para, al mismo tiempo que se le hacia conocer de un modo cabal todo lo ocurrido, se exitase su patriotismo har-to necesario en circunstancias de la laya. ¿Qué se hizo? Se guardó absoluto silencio y se conservó el pueblo en medio de conjeturas y ansiedades. Fué entonces que varios ciudadanos amantes del buen nombre de su patria se reunieron y formaron una Junta Patriótica con el fin único de rodear al Gobierno y trabajar por fomentar el sentimiento patrio en defensa de los irrefutables derechos q, asistian (como hasta hoy asisten) al Ecuador en el conflicto suscitado. Uno de los primeros pasos de la Junta Patriótica fué el de la organización de los batallones de guardias nacionales y luego la suscripción pecuniaria voluntaria para el caso de verdadero conflicto.

Iniciado este trabajo por cuenta propia de la Junta Patriótica se tocó con el poderoso é insubsanable inconveniente de la falta absoluta de metálico circulante que, podemos decir no lo hay en esta provincia hasta para lo más esencial; y de ahí el que, en medio del entusiasmo y decisión natural en un ecuatoriano en esas circunstancias, se lanzó por varios ciudadanos la idea de concurrir con lo único que

tenía en efectivo la provincia, ganado; teniendo para el efecto muy en cuenta que el gobierno, en caso de guerra, habría necesitado comprarlo, y trasportarlo quizá al cuartel general, que creíamos sería Loja; y salta á la vista que el contingente ofrecido, siendo valioso como lo era, tenía la ventaja de hallarse en el sitio mismo en que se lo necesitaba. Se ofreció pues un considerable número de ganado suficiente para mantener una trepa de diez mil hombres durante seis meses, siendo condición expresa que la oferta era para el caso de guerra. Pasó el conflicto, se han restablecido las relaciones entre las dos Repúblicas hermanas y vecinas, cesó también de hecho la oferta, sin que esto sea motivo aparente siquiera para que el H. Ministro de Hacienda califique de antipatriótico el procedimiento de Loja; pues que queda dicho ya cual ha sido el porte de Loja en otras épocas en que ha tenido dinero. ¿Por qué exigir lo que no hay? En 1882 circulaba la moneda boliviana (chaucha) y podíase en un momento dado reunir de diez á veinte mil sucses. Hoy no se reúnen en Loja cinco mil pesos y para reunirlos menester sería vaciar completamente las más repletas bolsas.

I esto no obstante, no es despreciable la suma que en metálico hase remitido, recojida en suscripciones particulares, pues que creemos pasan de dos mil sucses los enviados de esta provincia entre todo lo con que han contribuido Municipalidades, Colegios, empleados y varias personas.

Dejamos narrados los hechos y en su puesto la honra de la provincia como era nuestro deber.

LIGERAS INDICACIONES.

Hoy que el establecimiento de las ferias quincenales, tiene necesariamente que aumentar en progresión indefinida el número de productores y

consumidores en nuestra plaza; y hoy que tratamos justamente de rodear á los forasteros concurrentes de todo género de garantías y comodidades para atraerlos á nuestro contorno, se hace necesario presentar á nuestro I. Concejo cantonal y autoridades de Policía dos ligeras indicaciones relativas á otros tantos abusos que se han tolerado y toleran entre nosotros como moneda de buena ley. Estos abusos no sólo se acercan, sino que, podemos decir llanamente, constituyen un verdadero fraude; y en tal caso, deber es de la Policía, como del Comisario cantonal, extinguirlos completamente y sin temporización alguna, empleando en su persecución todo el rigor de la ley, si se hace necesario.

Nos referimos á los almudes de vender granos y al acuartillado de las pláceras.

Respecto de los primeros, no sabemos desde que época ó ocasión se ha introducido esta especie de medida entre nosotros, pues que ella difiere completamente de las arrobas y más equivalencias adoptadas para el peso, de la materia bruta. Pero es el hecho, que, la mayor parte de los productores y propietarios, han adoptado el almud como la unidad de medida general, para la venta de toda especie de granos y productos feculosos, como papa, zanahoria &c. Si bien era esta una medida arbitraria y distinta de las demás clases de peso reconocidas por nuestra legislación y economía, podemos decir, no se halla radicado el abuso en su adopción para la venta, no obstante, ser contraria á la ley y la costumbre reconocida, sino en la falta de uniformidad entre todos los vendedores.

Efectivamente, el almud, que con relación al precio y materia de consumo, debe contener por lo menos de 35 á 40 lib. del artículo vendido, varía sensiblemente entre los distintos propietarios, fluctuando entre 40, 35, 30, 20 y hasta 18 lib. con la especialidad de conservarse la uniformidad en el precio. Sucede por ej. que un artículo de prima necesidad, es vendido simultáneamente en un mismo y sostenido valor en el mercado menor ó de plaza y entre los productores por mayor, no obstante (y está aquí el fraude) no existir uniformidad en la capacidad de medida ó en el número de libras componentes del almud. Supongamos que éste sea de 40 lib. en el productor A., de 30 en el B., de 21 en el C y de 18 en el mercado de venta. Cómo se cotizaría el precio? Si atendiéramos á la ley y la justicia y no se tuviera una conciencia de caucho fácil de ser adaptada á las diversas emergencias de la vida, claro es que para regular el precio, tomaríamos en cuenta la alza ó baja del artículo y el tanto del mismo artículo que se ofrece en venta.

Cobra justamente el productor los gastos de su producción, el capital empleado, el tiempo decurrido etc. Regula entonces por esta parte el precio ó valor que fijará al artículo producido. Suceden á estas consideraciones de carácter absoluto, otras de bondad relativa podemos decir en atención á la abundancia ó escasez del artículo y á su estimación actual. Fija pues su valor. Este valor estará todavía sujeto á un aumento indefinido? Claro que nó; y sin embargo no otra cosa sucede con la falta de uniformidad en la medida del almud.

Cada propietario ó productor, según su conciencia y ambición, formula á su antojo y arbitrio el almud que más le cuadre, allá quede ó no el prójimo perjudicado en tantos no despreciables para un hombre de negocios puros. El que en algo estima su honradez y buena fama, el que no se forja ilusiones con mentidos pretextos y ve muy claro que quien roba está obligado á restituir y que comete verdadero fraude aquél que disminuye el tanto de una medida sin aminorar su valor; ese, regula su almud religiosamente, compadeciéndolo siquiera de un modo aproximado entre el tanto del artículo vendido y el valor que por él se cobrará. ¿Será justo que un individuo cobre un subido precio por 18 lib. de un artículo, otro pida el mismo por 20, otro por 30 y así sucesivamente? De ninguna manera. O disminuye el precio del artículo en proporción del número de lib. que forman los distintos almudes; ó si se mantiene un sostenido precio, debe igualmente conservarse firme el tanto de lib. que componen el almud.

Figúrese el positivo perjuicio que soporta precisamente la clase más desvalida de la sociedad. Generalmente los artículos ó productos que se venden por almudes, son los de necesidad primera; aquellos que forman el cotidiano alimento del infeliz proletario, de la pobre huérfana, de la miserable viuda; supóngase el número de lib. quitadas á estos desgraciados en cada almud que se les vende; considérese que para esta clase menesterosa y desvalida esa cantidad que se les arrebató representa nada menos que otros días más de alimento que hubieran tenido sin segundos gastos, y se caerá entonces en la cuenta de cuán horrible y latente es el fraude que se comete en los pocos centavos que constituyen el trabajo diario del infeliz pueblo.

I lo que es peor se roba sin reclamo, sin castigo alguno. Han existido lagartos de productores que han rebajado su almud á 16 lib., manteniendo á la par el mismo precio que otros productores que daban al suyo la capacidad de 35 ó 40 lib. Como se ve la diferencia entre unos y otros avanzaba nada menos que á la mitad y aún poco más en cada almud; y el

infeliz comprador tan claramente explotado, no podía siquiera reclamar de el fraude cometido, puesto que no siendo la medida uniformada por ley ni disposición alguna, se escudaba perfectamente con esta excepción el vendedor.

He aquí porque, creemos de nuestro sagrado deber, constituirnos en voceros y representantes de los intereses del mísero pueblo tan oprimido y explotado, pidiendo, como pedimos, al Ilre. Cuerpo Concejil y á las autoridades de Policía, ordenen en lo sucesivo la uniformidad en la unidad de medida adoptada con el nombre de *almud*. Con previo examen del precio neto de los artículos que se venden en esta arbitraria medida, mándese hacer un *almud* de policía que guarde la relación económica que debe existir entre la cantidad de la especie vendida y el valor que significa tal cantidad; y una vez formada esta unidad, obliguese severamente á los productores por mayor y menor á que uniformen sus *almudes* con el de Policía, grabándose en cada uno para mayores garantías el sello de esta autoridad. De esta suerte el comprador, sabe ya si se le vende ó no en el legítimo *almud*, y en caso negativo podrá reclamar á la vez que el resarcimiento de los perjuicios irrogados, el castigo de un culpable en tan rastroeros fraudes. Algunos de esos honrados propietarios que no quieren dejar manchada su honra por un puñado menos de fáciles especies, nos han manifestado su buena voluntad á este respecto, y creemos seguramente que serán bien pocos los que se opongan á esta salvadora medida.

Por lo demas, tanto el I. Municipio como el personal de Policía, se hallan en el imperioso deber de poner coto á tan pernicioso abuso que va en daño irrefutable del pueblo en general.

Respecto del *acuartillado*, sería inútil detenernos en manifestar esta otra especie de robo apenas disfrazado con el carácter de una forzada venta. Mucho se ha dicho sobre el particular hasta desde la cátedra sagrada; odioso manejo se halla condenado por terminantes ordenanzas de las autoridades eclesiástica y civil, y si todavía impera en nuestras plazas de abasto, se debe digamos francamente, á la inercia y descuido de la Policía.

Bien sabido es que esta autoridad apenas si se deja ver por las plazas y mercados, y por tanto, impune el abuso á cada paso toma proporciones rayanas en rapiña pública. Extienda su acción la Policía á las pulperas y mercados por menor, castigue severamente sin perniciosas temporizaciones el abuso; y á vuelta de poco tiempo, tendremos desterrado de nuestros mercados ese maldito *acuartillado*, ingeniosa careta con que se pretende encubrir el hurto y

la más despreciable ratería. El castigo sin misericordia, es quizás [el único remedio para gentes que no despiertan á los sentimientos de honor y buena fé.

Estas dos indicaciones que dejamos hechas, hoy que las ferias multiplicarán las ventas en demanda de mayor número de artículos, son de palpable importancia en las pequeñas transacciones mercantiles. Los abusos mencionados, tienen tan trascendentales consecuencias que, al andar del tiempo, pueden muy bien convertirse en positivo obstáculo para el definitivo establecimiento de las ferias, si nuestras autoridades respectivas no se encargan de removerlos prontamente. Reflexiónese un poco en el asunto y se verá que él no es tan despreciable como apareciere talvez á primera vista; y es por esto que esperamos fundadamente ser atendidos si quiera en esta oportuna ocasión. Por nuestra parte no callaremos jamás en tanto no desaparezcan tan groseros abusos.

NOTICIAS LOCALES

PARTICULAR.—Un desperfecto en nuestra imprenta ha retardado por una quincena la salida del presente número. Nuestros abonados se servirán disimular este atraso, así como también la pequeña dimensión de nuestra hoja á consecuencia de que, en esta tierra de dificultades y retirada de todo centro comercial, no es fácil proveerse ni de papel de imprenta, y el que pedimos á Nueva York nos ha venido tan pequeñito que nos obliga, contra nuestros deseos, á disminuir el aspecto de nuestra hoja. El nuevo pedido que hemos hecho salvará muy pronto este inconveniente. Sed indulgentes, amados lectores.

* *

DIEZ DE AGOSTO.—Se acerca la fecha clásica de la Patria en la que, aún sacando fuerzas de flaqueza, debe todo ecuatoriano rendir el tributo de admiración y recuerdo placentero en honor de aquellos mártires de la libertad que nos legaron Patria. El I. Concejo Municipal de este cantón acordó en la misma fecha de 1893 provocar una exposición provincial, benéfico torneo del trabajo, en el que se manifestarían los productos de cuantos artesanos é hijos del trabajo quieran concurrir. Siendo muy reducido el tiempo que falta, suplicamos se dé un impulso definitivo á los comités y más trabajos preparatorios que suponemos estarán muy avanzados. Un llamamiento á todas las Municipalidades de la provincia, el estímulo con que debe alentarse á los contribuyentes y el en-

tusiasmo de los señores Ediles en el presente año serán suficientes para coronar la magnífica idea de los Sres. Concejeros de 1893. Adelante!!

I como complemento de la exposición provincial debe pensarse en algo que, celebrando dignamente la magna fecha, sirva también de solaz al pobre pueblo. Una velada literaria, un paseo cívico, ó cosa parecida conceptuamos muy del caso, y allá va nuestra humilde indicación. La más triste aldea del Ecuador recuerda enardecida el diez de Agosto de 1809 y celebra y festeja justamente su aniversario, como una prenda y señal inequívoca de que no ha olvidado ni olvida á los que con el sacrificio de sus vidas, regaron la fecunda semilla de la libertad, seguros de que sus frutos se recogerían muy en breve. El Concejo actual cuenta en su seno á jóvenes entusiastas y verdaderamente decididos por el honor y gloria de su patria: no creemos que su procedimiento para la celebración del diez de Agosto de 1894 dé nada que decir en contra de ese entusiasmo y decisión que desde hoy nos preparamos á aplaudir.

* *

DOCTOR.—El inteligente y estimable conterráneo nuestro, Sor. Dn. Zabolón Bustamante, acaba de graduarse de Doctor en Jurisprudencia en la Universidad central de Quito, mediante el respectivo examen previo. El joven doctor, á quien conocemos bien de cerca, ha obtenido ya el fruto apetecido y al que era acreedor por su constante y asidua dedicación al estudio. Reciba el Doctor Bustamante nuestros calurosos y afectuosos parabienes, y venga pronto á compartir con sus compañeros en las fatigosas tareas del noble puesto á que ha subido.

* *

FERIAS.—Podemos decir que se implantaron de un modo estable y definitivo las quincenales de que dimos cuenta en nuestro anterior número. Las dos primeras del 15 de mayo y 1^o de Junio han dejádonos completamente satisfechos por los magníficos resultados, tanto más inesperados, cuanto que todas las cosas cuentan en su principio con graves dificultades suficientes para hacer decaer el entusiasmo mismo. Contamos pues con que ya no será un mito la feria quincenal de Loja, y tenemos positivas y fundadas esperanzas de que las autoridades locales seguirán prestando su decidido apoyo para su perfecto establecimiento. Á este respecto no podemos dejar de censurar el comportamiento imprudente del Sor. Coronel de milicias, á quien se le puso entre ceja y ceja perseguir á los faltos á milicias, precisa-

mente en la noche víspera de la feria del primero de junio; paso inconsulto que trajo como consecuencia inmediata el retiro de muchísimos de los que, de los pueblos circunvecinos, habían concurrido á la feria. Sabido es por todos, y muy especialmente por el Sor. Coronel aludido, el pánico que entre la gente de pueblo cunde con sólo oír la voz de recluta, y es prudencia no alarmar en esos días al pueblo, ni asustarlos cuando hay necesidad de infundirles confianza. Ojalá no se repita el hecho.

* *

CAMINOS.—Son repetidas y á cual más autorizadas las quejas que, no sólo de las parroquias vecinas sino también de los cantones, recibimos casi diariamente sobre el pésimo estado en que se encuentran las vías públicas, llamándonos muy especialmente la atención la queja de que está contigua á una de las fincas del Sor. Gobernador el lugar donde no puede transitarse sin agazaparse hasta quedar confundido con el mulo en que se cabalga. Por honra propia, por utilidad y por nuestra propia conservación, toca á nuestras autoridades dirigir un vistazo hacia punto tan importante, si queremos que, para las ferias mismas, nos visiten con frecuencia. Esperamos ser oídos.

* *

PREGUNTA.—Para conocimiento del público sobre la manera como la primera autoridad municipal de este cantón mira los intereses, cuyo cuidado le está por ley encomendado, léase la contestación que el Sr. Fernando Palacio nos ha remitido á la pregunta que le hicimos en el número anterior. "S.S. EE. Contestando á la 'Pregunta' jamás impertinencia, que me hacen en el número anterior, les doy á saber: que, sacado el expediente por el Sr. Dn. Vicente Ríofrío hace 4 años y meses, me fué devuelto el día 14 del presente con una solicitud del Sor. Jefe Político, Vicente Ríofrío, pidiendo se le declaré abandonado. Hoy se encuentra en poder del Síndico Municipal Sr. Dr. Mora, por mandato judicial, para que diga lo conveniente.

Loja, Mayo 20 de 1894

M. Fernando Palacios."

REMITIDO

UN DESAHOGO.

De marca aparece estampado en el N.º 150 de "El Iris" bajo la forma de correspondencia ó remitido, suscrito en esta, por un tal don Plácido.

Tan luego como apareciera, cual meteoro inesperado y candente, hace una quincena, casi todos los en esa corresponden-

cia aludidos y sus familias se han servido atribuírmela, no se si por su índole, ó por que en ella se hace alusión á algun hecho que conmigo se relacione. (Como, lo del enjuiciamiento por "Tentativa de escalamiento con fractura", con que se me brindó por el juez de instrucción no obstante constarle que; en ese entonces encontrábame enfermo en cama; el que, el directamente encausado por habérsele sorprendido al pie de las ventanas del Hospital, como lo aseguran con juramento las ingratas sílfides que dieron lugar al inesperado baño con perfume, afirmase ante el mismo juez que, no me hallaba con los del paseo nocturno y ni siquiera habíame visto; y por último el que de mí no se había asegurado antes, sino unicamente, y, eso solo por una mujer de calle, que el que oyó nombrarme y el canto en esa noche dentro de una casa inmediata, de una persona que por la voz se me parecía. Estos hechos constan plenamente probados del proceso).

Pero, ni lo uno ni lo otro, y este gaje ó sea el nejuiciamiento, creo sólo pudo sobrevenirme en pago de la imprudencia de haber aceptado el cargo de Comisario de O ys. de esta Provincia en las memorables y críticas circunstancias habidas entre el peruano Flores, el Sor. Intendente y el Pueblo, cuando lo del "Caballo de Troya" y el emblema nacional; la misma que me ha traído consigo, además, gravessinsabores.

Al hacerme aquellos tal adjudicación, han olvidado sin duda que, la franqueza de mí carácter no conoce ambages; y que, cuando encuentro algo que reprochar ó censurar, si presente, personalmente se lo en rostro sea á quien fuere; y si ausente, sabré decir, bien ó mal lo que sienta; pero en todo caso, suscribiendo mis asertos con mi NOMBRE y APELLIDO. Han olvidado también, inconcientes que, para con tres de los alusionados en el art. que me ocupa, me ligan deberes de estrecha amistad é impercedera gratitud; y para mí, sobre el hombre ingrato, pesa el bal-

dón del Iscariote. Pasajeros sentimientos habidos con estos caballeros, con motivo del ejercicio de mi cargo, no me desligaban para con ellos, ni justificaban jamás un desahogo por la prensa como el que tan gratuitamente se me imputa, y contra lo que protesto con toda el alma.

Sepan, una vez por todas, mis calumniadores, que, cuando me proponga pergeñar algo por la prensa, me ocuparé, del hombre, no en su vida privada y circunstancias domésticas, que eso es indigno é impropio, en quien tenga algun miramiento al público y ambicione su asentimiento para sus escritos; ocuparéme de él, en su vida pública, pregonando sus abusos, su despotismo, su protervia, su veleidad política &c., y al imputarle tal ó cual hecho vituperable, cuidaré de acompañar sus respectivos comprobantes; pero jamás descenderé al terreno del mezquino insulto y la diatriba.

Para concluir diré: que, como Don Plácido protesta seguir corrigiendo por la prensa á los "Reyezuelos de Loja," sabrá en ocasión oportuna expresar con hidalguía, si he tomado la menor parte en esa su publicación, he cooperado á ella, ó siquiera me la ha comunicado antes ó después de remitida.

A esta exposición, no se le atribuya el carácter de satisfacción, pues no estoy obligado á ello, á quienes no he ofendido, ni tampoco se crea que me ha movido á ella temor alguno á los afectados con el libelo; mucho menos el conservar el azaroso y miserable destino que ejerzo; pues lo dimiti ya de una manera irrevocable al mismo Sor. Gobernador que, en mala hora, me lo hizo aceptar: muéveme únicamente el deseo de que el público conozca, que guardo los tueros de la amistad sincera, y que no se debe reputarme tan cobarde, que oculte mi nombre bajo la despreciable capa de anónimo, cuando quiera sacar á alguien á la estampa.

Loja, 7 de Junio de 1894.

MIGUEL LOAIZA.